

# Administración Local

## Ayuntamientos

### LEÓN

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de León en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2024 se aprueba la “Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (abril 2024)”, cuya parte resolutive se reproduce:

Primero.—Aprobar la “Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de León (abril 2024)”, que tiene como finalidad:

a) de una parte, realizar las modificaciones de la RPT necesarias para poder aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de León del año 2024, ya negociada, y que fue aprobada por la Mesa General de Negociación del Ayuntamiento de León en su reunión del pasado día 26 de marzo de 2024. Tales modificaciones son las que se detallan en el Anexo I.

b) de otra, aprobar las modificaciones de la RPT propuestas por diferentes responsables municipales de servicios, y que tienen su fundamento en los informes y propuestas realizadas por estos. Tales modificaciones son las que se recogen en el Anexo II.

El citado Anexo I tiene el siguiente contenido:

Núm.	Puesto actual	Tipo de modificación	Modificaciones RPT
	(Id. del puesto)		
1	ID: 10.0.02.3.0.1002 CD: 24 CE: 65 Requisito: Magisterio	MD	ID: 10.0.02.3.0.1002 CD: 22 CE: 60 Requisito: Educador Social
2	—	AT	ID: 10.0.02.0.0.1008 DESC: Administrativo/a Grupo: C1 ESCALA: AG CD: 18 CE: 46 AD: AL PROV: CO PERS: F TP: N
3	—	AT	ID: 50.0.02.0.0.1006 DESC: Técnico/a Superior Informática GRUPO: A1 ESCALA: AE CD: 24 CE: 72 AD: AL PROV: CO PERS: F TP: S Requisito: Informática
4	—	AT	ID: 50.0.02.2.0.1009 DESC: Técnico/a Auxiliar Informática GRUPO: B/C1 ESCALA: AE CD: 22 CE: 52 AD: AL PROV: CO

Núm.	Puesto actual		Tipo de modificación	Modificaciones RPT
	(Id. del puesto)			
5	—		AT	PERS: F TP: N Requisito: Informática ID: 40.2.01.2.0.3273 DESC: Capataz GRUPO: MI AD: AL PROV: CO PERS: L TP: N
6	—		AT	ID :40.2.01.2.0.3274 DESC: Capataz GRUPO: MI AD: AL PROV: CO PERS: L TP: N
7	—		AT	ID: 40.2.01.2.0.3275 DESC: Capataz GRUPO: MI AD: AL PROV: CO PERS: L TP: N
8	ID: 40.1.01.0.0.1002 CD: 26 CE: 87		MD	ID: 40.1.01.0.0.1002 CD: 24 CE: 72
9	ID: 40.1.03.0.0.1002 CD: 26 CE: 87		MD	ID: 40.1.03.0.0.1002 CD: 24 CE: 72
10	ID: 40.2.00.0.0.1004 CD: 26 CE: 87		MD	ID: 40.2.00.0.0.1004 CD: 24 CE: 72
11	ID: 02.0.02.0.0.1002 CD: 26 CE: 87		MD	ID: 02.0.02.0.0.1002 CD: 24 CE: 72
12	ID: 03.0.02.2.1.1001 DESC: Jefe/a de Negociado Gestión Ingresos 5 CD: 22 CE: 52 TP: S		MD	ID: 03.0.02.2.0.1002 DESC: Administrativo CD: 18 CE: 46 TP: N
13	ID: 50.2.01.2.1.1001 ESCALA: AE/AG DESC: Jefe de Negociado Gestión Presupuestaria 1 CD: 22 CE: 52 TP: S		MD	ID: 50.2.01.2.0.1002 ESCALA: AG DESC: Administrativo CD: 18 CE: 46 TP: N
14	ID:40.2.01.2.0.3016 DESC: Encargado/a Equipo		MD	ID: 40.2.00.0.0.1004 DESC: Encargado/a de Brigada

## ANEXO II

Núm.	Puesto actual	Tipo de modificación	RPT en vigor	Modificaciones RPT
	(Id. del puesto)			
1	ID: 20.0.02.0.0.2001	BJ	---	
2	ID: 20.0.02.1.0.2004	BJ	---	
3	ID: 20.0.02.1.0.2005	BJ	---	
4	ID: 20.0.02.2.0.2002	BJ	---	
5	ID: 20.0.02.2.0.2003	BJ	---	
6	ID: 20.0.02.2.0.2006	BJ	---	
7	ID: 20.0.02.2.0.2007	BJ	---	
8	ID: 00.0.00.0.0.1003 GRUPO: A1/A2 CD: 22 CE: 65	MD	---	GRUPO: A1 CD: 24 CE: 72
9	ID: 20.0.04.2.0.1002 GRUPO: A1/A2 CD: 22 CE: 65	MD	---	GRUPO: A1 CD: 24 CE: 72
10	ID: 20.0.04.0.0.1002 GRUPO: A1/A2 CD: 22 CE: 65	MD	---	GRUPO: A1 CD: 24 CE: 72
11	ID: 01.0.00.0.0.1004 GRUPO: A1/A2	MD	---	GRUPO: A2
12	ID: 20.0.01.0.0.1004 GRUPO: A1/A2	MD	---	GRUPO: A2
13	ID: 20.0.02.0.0.1013 GRUPO: A1/A2	MD	---	GRUPO: A2
14	ID: 40.3.01.0.0.1010 GRUPO: A1/A2	MD	---	GRUPO: A2
15	ID: 40.3.01.0.0.1011 GRUPO: A1/A2	MD	---	GRUPO: A2
16	ID: 50.1.00.3.0.1002 GRUPO: A1/A2	MD	---	GRUPO: A2
17	ID: 50.1.00.3.0.1003 GRUPO: A1/A2	MD	---	GRUPO: A2
18	ID: 50.1.01.0.0.1003 GRUPO: A1/A2	MD	---	GRUPO: A2
19	ID: 50.2.01.0.0.1002 GRUPO: A1/A2	MD	---	GRUPO: A2
20	ID: 50.2.01.0.0.1003 GRUPO: A1/A2	MD	---	GRUPO: A2
21	ID: 01.0.03.0.0.1004	BJ	---	
22	---	AT	---	ID: 01.0.03.0.1.1001 DESC: Jefe/a de Negociado Información y Registro GRUPO: C1/C2 ESCALA: AG CD: 18

Núm.	Puesto actual	Tipo de modificación	RPT en vigor	Modificaciones RPT
	(Id. del puesto)			
				CE: 46 AD: AL PROV: CO PERS: F TP: S
23	ID: 02.0.01.0.0.1002 GRUPO: A1 CD: 26 CE: 87	MD	---	CD: 24 CE: 72
24	ID: 20.0.04.3.0.1001 GRUPO: A1 CD: 26 CE: 87	MD	---	CD: 24 CE: 72
25	ID: 50.1.00.0.0.1004 GRUPO: A1 CD: 26 CE: 87	MD	---	CD: 24 CE: 72
26	ID: 50.1.00.2.0.1001 GRUPO: A1 CD: 26 CE: 87	MD	---	CD: 24 CE: 72
27	ID: 50.2.02.1.0.1001	MD	---	Mérito: Conocimiento de aplicaciones informáticas de gestión del patrimonio (GPA o equivalente)
28	ID: 03.0.02.1.0.1001 AD: AL ID:20.0.01	MD	---	AD: AP ID: 01.0.04
29	---	AT	---	Servicio de Archivo Municipal ID: 01.0.04.0.0.1001 DESC: Jefe/a de Servicio Archivo Municipal GRUPO: A1 ESCALA: AG/AE CD: 28 CE: 105 AD: AL PROV: CE PERS: F TP: S
30	---	AT	:	ID: 01.0.04.0.0.1002 DESC: Jefe/a de Negociado Archivo Municipal GRUPO: C1 ESCALA: AG CD: 22 CE: 52 AD: AL PROV: CO PERS: F TP: N
	ID:20.0.01.7	MD	Sección Archivo Admón. y Oficinas	ID: 01.0.04.1
31	ID: 20.0.01.7.0.1001	MD	---	ID: 01.0.04.1.0.1001
32	ID: 20.0.01.7.0.1002	MD	---	ID: 01.0.04.1.0.1002
33	ID: 20.0.01.7.0.1003	MD	---	ID: 01.0.04.1.0.1003
34	ID: 20.0.01.7.0.1004	MD	---	ID: 01.0.04.1.0.1004

Núm.	Puesto actual	Tipo de modificación	RPT en vigor	Modificaciones RPT
	(Id. del puesto)			
35	ID: 20.0.01.7.0.1005	MD	---	ID: 01.0.04.1.0.1005
36	ID: 20.0.01.7.0.2001	MD	---	ID: 01.0.04.1.0.2001
37	ID: 20.0.01.7.0.2002	MD	---	ID: 01.0.04.1.0.2002
38	ID: 20.0.01.7.0.2003 ID: 20.0.01.8	MD MD	--- Sección Archivo Histórico	ID: 01.0.04.1.0.2003 ID: 01.0.04.2
39	ID: 20.0.01.8.0.1001	MD	---	ID: 01.0.04.2.0.1001
40	ID: 20.0.01.8.0.1002	MD	---	ID: 01.0.04.2.0.1002
41	ID: 20.0.01.8.0.1003	MD	---	ID: 01.0.04.2.0.1003
42	ID: 20.0.01.8.0.1004	MD	---	ID: 01.0.04.2.0.1004
43	ID: 20.0.01.8.0.1005	MD	---	ID: 01.0.04.2.0.1005
44	ID: 20.0.01.8.0.2002	MD	---	ID: 01.0.04.2.0.2001
45	ID: 20.0.01.8.0.2003	MD	---	ID: 01.0.04.2.0.2002

## Código de abreviaturas

AT	Alta. Nuevo puesto de trabajo	AD	Adscripción del puesto de trabajo
BJ	Baja. Supresión del puesto de trabajo	AL	Ayuntamiento de León
MD	Modificación del puesto de trabajo	AP	Cualquier Administración Pública
ID	Identificación del puesto (cadena numérica)	PROV	Provisión del puesto de trabajo
DESCRIP	Denominación del puesto de trabajo	CO	Provisión mediante concurso ordinario
GRUPO	Grupo de Clasificación Profesional	CE	Provisión mediante concurso específico
ESCALA	Escala a la que se adscribe el puesto	PERS	Personal al que se adscribe el puesto
AG	Escala de Administración General	F	Puesto de personal funcionario
AE	Escala de Administración Especial	L	Puesto de personal laboral
CD	Complemento de destino (Nivel)	TP	Tipo de puesto
CE	Complemento específico (Valor)	S	Puesto Singularizado
		N	Puesto No Singularizado

Segundo.—Acordar la publicación del anterior acuerdo en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, procediéndose a remitir una copia del mismo a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.”

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna.

Asimismo, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado de León, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al transcurso de un mes desde la interposición del mismo sin que se haya resuelto expresamente. No obstante, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

León, a 15 de mayo de 2024.—La Secretaria del Ayuntamiento, Carmen Jaén Martín.

24477